

DECRETO N° 804

VICENTE LOPEZ, 16 FEB 2018

VISTO:

Los términos del Decreto 5313 de fecha 14 de diciembre de 2017, mediante el cual se estableciera el Calendario de Vencimiento de Pagos y/o presentación de Declaraciones Juradas para el Ejercicio 2018; y

CONSIDERANDO:

Que para facilitar el cumplimiento de la presentación y pago de las Declaraciones Juradas, resulta necesario fijar un nuevo vencimiento de pago para el Tributo por Inspección de Seguridad e Higiene y Tributo por Servicios Especiales de Limpieza, para los Ingresos Brutos devengados en el mes de enero;

Que dicho vencimiento operará el día 27 de febrero de 2018;

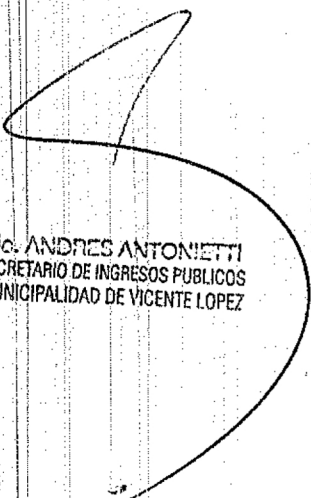
Por ello, el INTENDENTE MUNICIPAL en uso de las atribuciones que le son propias

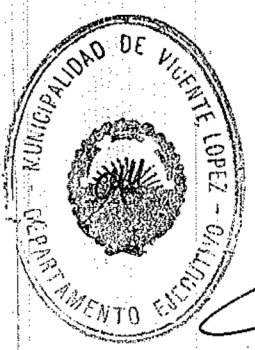
DECRETA

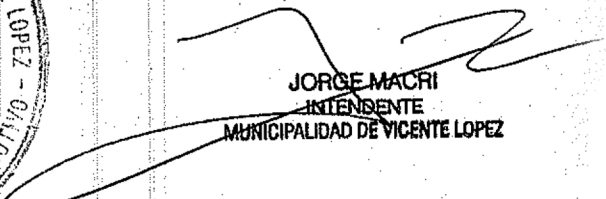
Art. 1º.- **FIJESE** para los Ingresos Brutos devengados en el mes de Enero de 2018 para el Tributo por Inspección de Seguridad e Higiene y Tributo por Servicios Especiales de Limpieza, el nuevo vencimiento que operará el día 27 de febrero del presente.-

Art. 2º.- Tome conocimiento la Secretaría de Ingresos Públicos (Atención Tributaria –quién dará a conocer el presente a sus dependencias específicas), la Secretaría de Hacienda y Finanzas (Dirección General de Procesos y Desarrollos Informáticos) y la Secretaría de Gobierno y Asuntos Interjurisdiccionales.-

Art. 3º.- Dése al Registro Municipal de Decretos, cúmplase, hágase saber y oportunamente, archívese.-
i.b


Lic. ANDRES ANTONIETTI
SECRETARIO DE INGRESOS PUBLICOS
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ




JORGE MACRI
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE VICENTE LOPEZ